

**ACTA N°727**  
**(Extraordinaria)**

- Fecha** : Jueves 9 de Abril de 2009.
- Asistencia** : Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde.  
Sr. Roberto Burgos González, Concejal.  
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.  
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.  
Sr. Angel Poggi Saa, Concejal.  
Sr. Rodrigo Martínez Roca, Concejal.  
Sr. Enrique Heck Escalante, Concejal.
- Invitados** : Sr. Angelo Bertinelli, Director Depto. Jurídico.
- Tabla** : 1.- Revocación de Acuerdo.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión, siendo las 15:03 horas.

**1. REVOCACION DE ACUERDO.**

**Sr. Alcalde:** Señala que, esta es una citación extraordinaria, los Sres. Concejales están informados, por lo tanto solo corresponde a una citación extraordinaria para la votación sobre el tema. Invita a los Sres. Concejales a votar por el siguiente acuerdo: se acuerda modificar los acuerdos N°1847, del 4 de Noviembre del año 2008 y el acuerdo N°1858, del 11 de Noviembre del año 2008, en el sentido que el automóvil marca Mazda BLCB.61-4 no será objeto de enajenación y que se subastará únicamente el auto Hyundai Sonata inscripción N° VF 8824-6. En votación, votando los que estén de acuerdo con la proposición que está haciendo el Alcalde, señala que, hay tres votos a favor, votaron a favor los Concejales Sres. Poggi, Burgos y la Srta. Concejala Reyes. Ahora votando los Sres. Concejales que rechazan el acuerdo, indica que, hay tres votos en contra, votaron en contra los Concejales Sres. Caussade, Martínez y Heck. Señala que, como hay empate se tiene que repetir la votación y el Alcalde es el que vota para dirimir.

Invita a los Sres. Concejales a votar por modificar los acuerdos N°1847, del 4 de Noviembre del año 2008 y el acuerdo N°1858, del 11 de Noviembre del año 2008, en el sentido que el automóvil marca Mazda BLCB.61-4 no será objeto de enajenación y que se subastará únicamente el auto Hyundai Sonata inscripción N° VF 8824-6. En votación, votando los que apoyan el acuerdo, señala que, son cuatro votos a favor, votaron a favor los Concejales Srta. Reyes, Sres. Poggi, Burgos y el Alcalde Manuel Jesús Vera Delgado. Ahora votando los Sres. Concejales que rechazan el acuerdo, los que votan en contra son tres, votaron en contra los Sres. Caussade, Martínez y Heck, por lo tanto esta aprobado el acuerdo.

Los Sres. Concejales por mayoría toman el **ACUERDO N°1923:** “Por mayoría de los Sres. Concejales, se acuerda modificar los acuerdos N°1847, del 4 de Noviembre del año 2008 y el acuerdo N°1858, del 11 de Noviembre del año 2008, en el sentido que el automóvil marca Mazda BLCB.61-4 no será objeto de enajenación y que se subastará únicamente el auto Hyundai Sonata inscripción N° VF 8824-6”.

En este acuerdo concurrió con su voto dirimente el Sr. Alcalde Manuel Jesús Vera Delgado.

**Sr. Alcalde:** Indica que, antes de cerrar va a leer lo que dice la Ley con respecto a este tema, “la enajenación a título oneroso de los bienes muebles, se efectuara mediante remate

público y previamente deben ser dados de baja”, en ese caso el Alcalde no requiere acuerdo del Concejo, por lo tanto señores Concejales este auto se podría rematar o no rematar sin acuerdo del Concejo.

**C. Sr. Caussade:** Consulta, entonces por qué se tomo un acuerdo anterior que usted mismo solicitó.

**Sr. Alcalde:** Señala que, se tomo un acuerdo en ese entonces por transparencia, nada más.

**C. Sr. Caussade:** Indica que, no lo cree mucho así, pero esto ya pasó a la historia, cerremos el capítulo, el auto quedo acá, usted lo está usando, para que vamos a insistir en algo que esta oleado y sacramentado.

En nombre de Dios y Casablanca, se cierra la sesión a las 15:10 hrs.

**Observaciones:**

---

---

---

**MANUEL JESUS VERA DELGADO**

**ALCALDE**

---

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ**

**CONCEJAL**

---

**PEDRO CAUSSADE PITTE**

**CONCEJAL**

---

**LAURA REYES SALAZAR**

**CONCEJALA**

---

**RODRIGO MARTINEZ ROCA**

**CONCEJAL**

---

**ANGEL POGGI SAA**

**CONCEJAL**

---

**ENRIQUE HECK ESCALANTE**

**CONCEJAL**

---

**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**

**SECRETARIO MUNICIPAL**